

**SANEAMIENTO DE INMUEBLES - DIRECCIÓN
REGIONAL DE SALUD - HUÁNUCO**

De conformidad con la Ley N° 27493 y su Reglamento el D.S. N° 130-2001-EF., según el artículo 8, dictan medidas reglamentarias para cualquier entidad pública acciones de Saneamiento Técnico Legal y Contable de propiedad estatal. Se publica el predio de la Dirección Regional de Salud- Huánuco, según se detalla:

PROVMARAÑON: 01 terreno del puesto de Salud del anexo de Condorgaga, Distrito Huacrachuco, Marañón, Huánuco, Área 5.281,04m² y perímetro 341.14 ml., 01 terreno del puesto de Salud del anexo de Sinay, Distrito Huacrachuco, Marañón, Huánuco, Área 6.000,00m² y perímetro 320.00 ml.

Mag. Ing. Grover Guillermo Santisteban Domínguez
INGENIERO CIVIL
CIP N° 83332